



DECRETO No. 010 DEL 2024

"Por medio del cual se dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en lo Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y todas las demás que se refieren al caso,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario el Doctor **EDUARDO ENRIQUE FRANCO OSORIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.921.539, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección Salud Pública de la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.197.718, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 04, asignado al Despacho del Gobernador.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora **MARIA CAMILA MENDEZ REYES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.488.563, en el empleo de Asesor Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad.

ARTÍCULO CUARTO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **EBERTO ANTONIO OÑATE DEL RIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.199.009, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 03, asignado a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO QUINTO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor **ANTONIO MOISES GOSSAIN MORELOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.124.128, en el empleo de Director Operativo Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Asistencia Municipal de la Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los dos (02) días del mes de enero de 2024.


YAMIL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar